



## AVISO

El Alcalde Municipal de Ciénaga Magdalena en atención al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por medio del presente aviso notifica a **Luis Majin Gastelbondo García y personas indeterminadas**, del **Auto de Agosto 1 de 2014** emanada de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena dentro de la querrela de Restitución de espacio de uso público promovida por Fenoco S. A. en contra de Luis Gastelbondo y personas que se llegasen a determinar; por no ser posible la notificación de manera personal por desconocimiento de la información de la dirección del destinatario.

El presente Aviso se fija en la página electrónica de la Alcaldía Municipal y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Ciénaga y en las oficinas de la Secretaría de Gobierno Municipal, por cinco (05) días, hoy veintiséis (26) de Septiembre de 2014 a las 8:00 A.M.; hasta el día dos (2) de Octubre de 2014 a las 6:00 P.M., se adjunta copia íntegra del Auto de Agosto 1 de 2014 emitido por el despacho del Alcalde Municipal.

Contra el presente proveído procede el recurso de reposición ante el Alcalde Municipal dentro de los tres días siguientes a su notificación.

La presente notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

**LUIS ALBERTO TETE SAMPER**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Álvaro Alarcón. Asesor  
Revisó: Jan Fuentes. Secretario de Gobierno